



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 1 de 24

REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (CSU)

Sesión ordinaria	Sesión extraordinaria	X
------------------	-----------------------	---

FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022 **ACTA N.º:** 01

HORA: De 12:00 m. a 1:15 p. m.

MEDIO: VIDEOCONFERENCIA

ASISTENTES

Doctor Gustavo Alonso Niño Furnieles

Viceministro de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED)

Presidente del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG)

General Jorge León González Parra

Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF. MM.)

Brigadier General Giovani Valencia Hurtado

Director de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova

Mayor General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez

Director de la Escuela Superior de Guerra

Brigadier General Augusto Pradilla Giraldo

Representante de los Exrectores

Doctor Adrián Ricardo Gómez Plata, Ph. D.

Representante de las Directivas Académicas

Doctor Walter René Cadena Afanador

Representante de los Docentes

Doctora Laura Camila Ruiz Pedroza

Representante de los Egresados

Señorita Natalia Isabel Rodríguez Durán

Representante de los Estudiantes



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 2 de 24

AUSENTES

Doctor Víctor Hugo Malagón Basto
Delegado de la Presidencia de la República

Doctora Adriana María López Jamboos
Delegada del Ministerio de Educación Nacional (MEN)

INVITADOS

FUNCIONARIOS DE LA UMNG

Brigadier General (RA) Luis Fernando Puentes Torres
Rector

Brigadier General (RA) Alfonso Vaca Torres
Vicerrector General
Secretario del Consejo Superior Universitario

Mayor General (RA) José Mauricio Mancera Castaño
Vicerrector Administrativo

Capitán (RA) Ramiro Alfredo Rodríguez Ruge
Jefe de la División Financiera

Coronel (RA) Jairo Alejandro Martínez Rocha
Jefe de la Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva

Doctora Yenny Claros González
Contadora de la División Financiera

Doctora Judith Patricia Guerra Jiménez
Asesora Grupo de Asuntos Corporativos y Direccionamiento Estratégico – Dirección Centro Corporativo GSED.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Secretario del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Nueva Granada, Brigadier General (RA) Alfonso Vaca Torres, les dio a los Honorables Miembros del Consejo la bienvenida a la sesión extraordinaria n.º 01 del CSU programada para el martes 15 de febrero de 2022, la cual se desarrolló por medio de una videoconferencia, como mecanismo de contingencia por causa *pde*



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 3 de 24

de la enfermedad por coronavirus COVID-19. Después, le manifestó al presidente del CSU que se podía iniciar la primera sesión extraordinaria del año 2022 del Consejo Superior Universitario.

PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL «QUORUM»

El señor secretario del CSU declaró que había *quorum* para sesionar y decidir, puesto que se encontraban conectados en la videoconferencia nueve miembros del Consejo Superior Universitario. Además, les informó a los honorables consejeros que se encontraban ausentes de la sesión extraordinaria y se excusaron debidamente, el doctor Víctor Hugo Malagón Basto, delegado de la Presidencia de la República, debido a un asunto de fuerza mayor de último momento y la doctora Adriana María López Jamboos, delegada del Ministerio de Educación Nacional (MEN), quien se encontraba atendiendo otra reunión programada con anterioridad.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA AGENDA

El señor secretario del CSU les mostró en pantalla a los Honorables Miembros del Consejo Superior Universitario la agenda publicada en el aula virtual del Consejo el 5 de febrero de 2022 y que se envió por medio de correo electrónico para consulta y observaciones, la cual se muestra a continuación:

Tema		Tiempo
1. Verificación quórum.		2 min
2. Aprobación de la agenda.		4 min
3. Solicitud Aprobación de los: Estados Financieros de la Universidad Militar Nueva Granada de la vigencia 2021.		54 min
TOTAL		1:00 h



Compromiso granadino con la excelencia

Además, el señor secretario del CSU les informó a los miembros del Consejo que se presentaron observaciones por parte de la doctora Adriana María López Jamboos, Delegada del Ministerio de Educación Nacional y por el doctor Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, en relación con el informe de auditoría de la Contraloría General de la República, el cual fue enviado para conocimiento de los Honorables Consejeros.

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 4 de 24

Por lo anteriormente expuesto, el doctor Gustavo Alonso Niño Furnieles, viceministro de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) Presidente del CSU, sometió a consideración de los Honorables Consejeros la agenda presentada, la cual fue aprobada por unanimidad por los miembros del CSU participantes.

TERCERO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2021

El señor Capitán (RA) Ramiro Alfredo Rodríguez Ruge, jefe de la División Financiera le cedió la palabra a la doctora Yenny Claros González, contadora de la mencionada dependencia, quien les dio a conocer a los Honorables Miembros del Consejo Superior Universitario los estados financieros de la vigencia 2021, especialmente el estado de situación financiera y el estado de resultados de la Universidad Militar Nueva Granada, información plasmada en las siguientes ilustraciones:



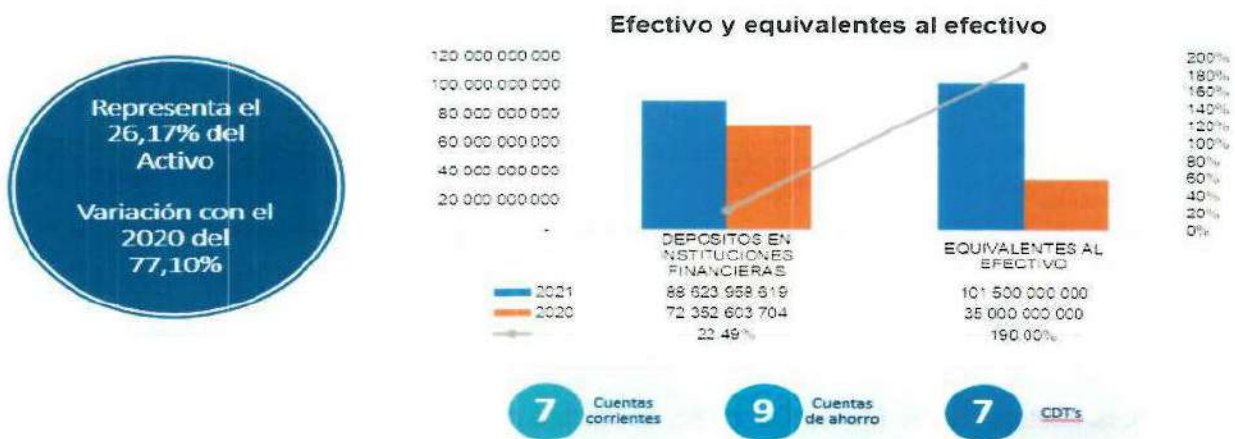
Iniici la doctora Yenny Claros González, contadora de la División Financiera, haciendo énfasis en el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, el cual registra una variación positiva que equivale al 77,10 %, de la evolución anual 2021 -2020 teniendo en cuenta lo mostrado en el siguiente cuadro:

Cifras en millones de pesos colombianos (COP)

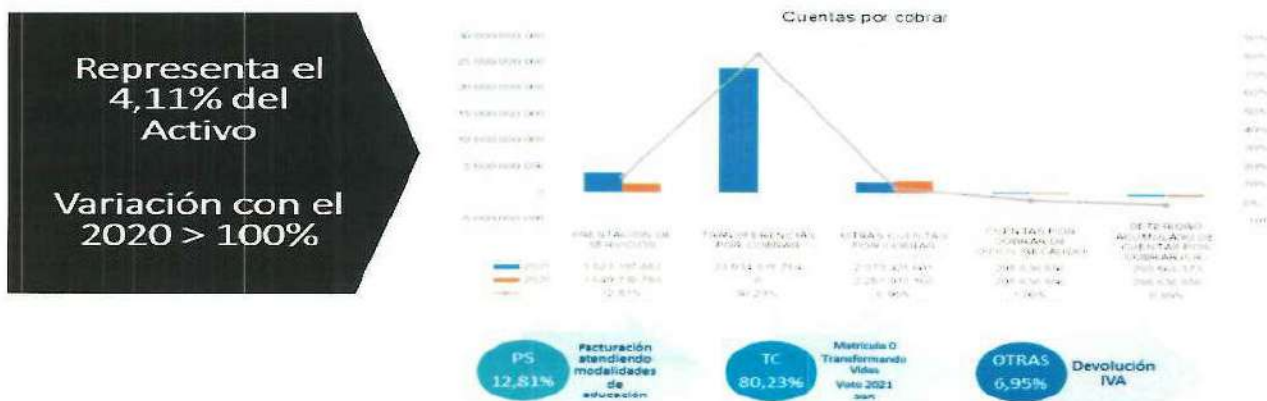
CONCEPTO	EVOLUCIÓN ANUAL 2021 - 2020			
	2021	2020	VAR \$	VAR %
ACTIVO	726.481	656.435	70.045	10,67%
Corriente	220.152	177.358	42.794	24,13%
Efectivo y equivalentes al efectivo	190.124	107.353	82.771	77,10%
Inversiones e instrumentos derivados	0	65.000	-65.000	-100,00%
Cuentas por cobrar	29.831	3.932	25.899	658,74%
Inventarios	184	249	-64	-25,89%
Otros activos	12	825	-813	-98,54%
No corriente	506.329	479.078	27.252	5,69%
Inversiones e instrumentos derivados	43	43	0	0,00%
Cuentas por cobrar	3	0	3	100,00%
Propiedades, planta y equipo	503.867	476.651	27.216	5,71%
Otros activos	2.416	2.384	32	1,36%

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 5 de 24

La primera situación corresponde a depósitos en instituciones financieras que presentó un crecimiento del 22,49 % con respecto al cierre de la vigencia 2020, los cuales obedecieron principalmente a la expectativa de recaudo de matrículas académicas para el ciclo 2022-1 y el giro pendiente del 2021-2 de matrícula cero por parte del Gobierno Nacional, así como los desembolsos a darse de cara al cierre de vigencia y, al equivalente de efectivo que presentó un crecimiento del 190 % con respecto al cierre de la vigencia 2020 por efecto de la constitución de inversiones con plazo de vencimiento o redención igual o inferior a 90 días; la segunda son las provisiones de efectivo que se tenían previstas para una posible negociación de la compra del edificio.



Otra situación hizo referencia a las cuentas por cobrar, las cuales representan el 4,11 % del activo con una variación respecto a las registradas en el 2020 superior al 100 % (660%) y cuya composición es la siguiente: Por concepto de prestación de servicios el 12,81 %, transferencias por cobrar (provenientes del programa nacional de matrícula cero, descuento por voto y valores adeudados a la UMNG del Sistema Nacional de Regalías) el 80,23 % y otras por valores adeudados por la DIAN por devolución del impuesto al valor agregado (IVA) 6,95 %, así:



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 6 de 24

En relación con los inventarios de la Universidad, estos tuvieron una disminución en comparación con el 2020 equivalente al 25,89 %, y corresponden a los libros y publicaciones que tiene la Universidad para comercializar, ya que hubo una reducción en las ventas de estas. También existen otros activos, los cuales registraron reducción del 98,54 % (\$813 millones), como se presentó en la siguiente ilustración:



Estado de Situación Financiera - Activo

Cifras en millones de pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	EVOLUCIÓN ANUAL 2021 - 2020			
	2021	2020	VAR \$	VAR %
ACTIVO	726.481	656.435	70.045	10,67%
Corriente	220.152	177.358	42.794	24,13%
Efectivo y equivalentes al efectivo	190.124	107.353	82.771	77,10%
Inversiones e instrumentos derivados	0	65.000	-65.000	-100,00%
Cuentas por cobrar	29.831	3.932	25.899	658,74%
Inventarios	184	249	-64	-25,89%
Otros activos	12	825	-813	-98,54%
No corriente	506.329	479.078	27.252	5,69%
Inversiones e instrumentos derivados	43	43	0	0,00%
Cuentas por cobrar	3	0	3	100,00%
Propiedades, planta y equipo	503.867	476.651	27.216	5,71%
Otros activos	2.416	2.384	32	1,36%

Compromiso granadino con la excelencia

Paso seguido, la doctora Yenny Claros González, contadora de la División Financiera, explicó el rubro de «propiedad, planta y equipo», que hace referencia a todos los bienes que tiene la Universidad que son de carácter tangible; cuya composición y variaciones frente al año 2020 se describe de la siguiente forma:



Propiedades, planta y equipo

CONCEPTO	2021	2020	VAR %
Bienes Inmuebles	427.403	403.070	5,63%
Depreciación Edificaciones	-7.730	-5.770	
Bienes Muebles	91.719	87.258	6,10%
Depreciación Bienes Muebles	-7.524	-7.906	
TOTAL PPYE	503.868	476.652	5,71%

En proceso de saneamiento (Resolución D775 del 29-09-2021)

Objeto material de hallazgo Auditoría CGR-CDSECTCRD No. 072 de diciembre de 2021

Representa el
69,36% del
Activo

 Variación con el
2020 del 5,71%

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 7 de 24

Para una mayor aclaración, la doctora Yenny Claros González, contadora de la División Financiera, explicó que las propiedades, planta y equipo representan el 69,36 % del total del activo, una partida que, a la fecha, ha sido objeto de hallazgo por parte de la auditoría realizada el año pasado por la Contraloría General de la República, sumado a la falta de sistemas eficaces de comunicación financiera de la Universidad. Este rubro puntualmente está conformado por los bienes inmuebles de la Universidad y tuvo un aumento sustancial por la adquisición del edificio de posgrados, así como por la dotación de equipos y elementos para otras dependencias de las sedes de la Universidad. Asimismo, aseguró que existe una variación con respecto a la vigencia 2020 del 5,71 %, la cual está siendo objeto de seguimiento por una comisión nombrada mediante la Resolución 0775 del 29 de septiembre de 2021, acerca del saneamiento de esta partida y de la implementación del nuevo marco normativo para entidades del Gobierno nacional.

De igual manera, la doctora Yenny Claros González expuso el estado de la situación financiera pasivo-patrimonio que hace referencia a los siguientes rubros:



Estado de Situación Financiera - Pasivo

Cifras en millones de pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	EVOLUCIÓN ANUAL 2021 - 2020			
	2021	2020	VAR \$	VAR %
PASIVO	32.777	51.075	-18.298	-35,83%
Corriente	24.939	44.808	-19.869	-44,34%
Cuentas por pagar	7.001	4.805	2.196	45,70%
Beneficios a los empleados a corto plazo	9.049	7.479	1.570	20,99%
Otros pasivos diferidos	8.889	32.523	-23.635	-72,67%
No corriente	7.837	6.267	1.570	25,06%
Beneficios a los empleados a largo plazo	1.524	1.588	-64	-4,05%
Beneficios posempleo	562	562	0	0,00%
Provisión por litigios y demandas	2.966	4.117	-1.151	-27,96%
Otros pasivos diferidos	2.786	0	2.786	100,00%

Compromiso granadino con la excelencia

El rubro de las cuentas por pagar está conformado por las obligaciones adquiridas por la Universidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades misionales y no misionales, de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento, tal como se representa a continuación:

ACTA

Fecha de emisión:

2020/02/11

GI-PR-F-19

Revisión N.º:

8

Página 8 de 24

Cuentas por pagar

Representa el
21,36% del
Pasivo

Variación con el
2020 del
45,70%

CXP VIGENCIAS ANTERIORES

- 2018 – Edwin Giovanni Duarte
\$1.018.820
- 2019 – Josue Otto de Quesada Varona
\$5.048.930



Compromiso granadino con la excelencia

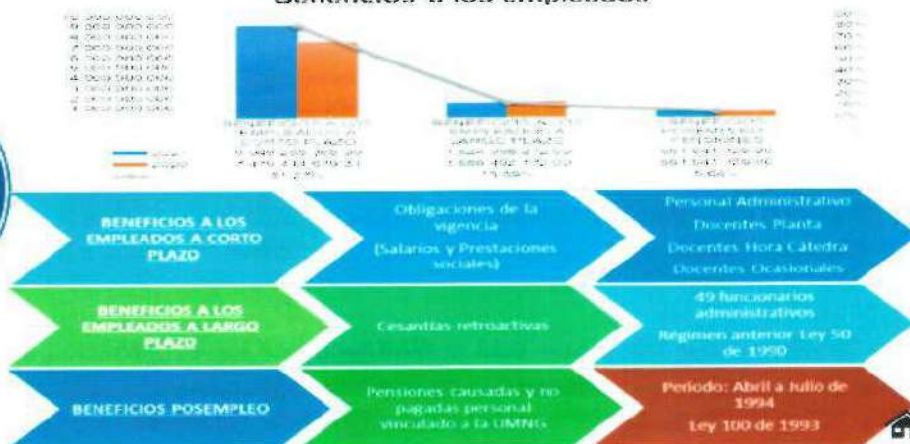
Otro de los aspectos que resaltó la doctora Yenny Claros González, contadora de la División Financiera, es el comportamiento del rubro de beneficios a los empleados a corto plazo, que representa las obligaciones que tiene la Universidad al cierre de la vigencia fiscal con el personal administrativo, así como con los docentes ocasionales, de medio y tiempo completo y de hora cátedra, durante la vigencia. Para ilustrar, a 31 de diciembre de 2021, el valor total de esta partida que incluye los beneficios a empleados a corto, largo plazo y beneficios posempleo, representó un 33,97 % del pasivo, con una variación del 15,63 % con respecto al cierre de la vigencia 2020, como se relaciona en la siguiente ilustración:

Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados

Representa el
33,97% del
Pasivo

Variación con el
2020 del
15,63%



Compromiso granadino con la excelencia

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 9 de 24

Es de anotar que la cuenta de beneficios a los empleados a largo plazo representa las obligaciones que tiene la Universidad por concepto de cesantías retroactivas de los funcionarios administrativos de planta que tienen este derecho por pertenecer al régimen anterior a la Ley 50 de 1990, también conocido como «régimen de liquidación de cesantías con retroactividad», que cubre a los trabajadores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996 en el sector público. Adicionalmente, describió la cuenta de beneficios posempleo-pensiones que corresponde al valor del cálculo de las cotizaciones por pensiones causadas y no pagadas de los meses de abril a julio de 1994, en aplicación de la entrada en vigor de la Ley 100 de 1993 para quienes, a esa fecha, se encontraban vinculados laboralmente con la UMNG.



Estado de Situación Financiera - Pasivo

Cifras en millones de pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	EVOLUCIÓN ANUAL 2021 - 2020			
	2021	2020	VAR \$	VAR %
PASIVO	32.777	51.075	-18.298	-35,83%
Corriente	24.939	44.808	-19.869	-44,34%
Cuentas por pagar	7.001	4.805	2.196	45,70%
Beneficios a los empleados a corto plazo	9.049	7.479	1.570	20,99%
Otros pasivos diferidos	8.889	32.523	-23.635	-72,67%
No corriente	7.837	6.267	1.570	25,06%
Beneficios a los empleados a largo plazo	1.524	1.588	-64	-4,05%
Beneficios posempleo	562	562	0	0,00%
Provisión por litigios y demandas	2.966	4.117	-1.151	-27,96%
Otros pasivos diferidos	2.786	0	2.786	100,00%

Compromiso granadino con la excelencia

Prosiguió la doctora Yenny Claros González, para manifestar que, en cuanto a las provisiones, se reconocen todas aquellas obligaciones estimadas que posee la Universidad, como lo son los litigios y las demandas que se encontraban en curso hasta el 31 de diciembre de 2021. Esta provisión la actualizó la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, atendiendo la metodología definida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante la Resolución 353 de 2016, que representa el 0,95 % del pasivo; esto significa una disminución del 27,96 % con respecto a la vigencia anterior, y, en esencia, aquí se tienen registradas todas las obligaciones o los procesos judiciales cuya estimación de pérdida supera el 50 % de los 36 procesos que tiene en curso, como se describe en la siguiente ilustración:

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 10 de 24



Provisiones por litigios y demandas

Representa el
9,05% del
Pasivo

Variación con el
2020 del
27,96%



Resolución 353 de 2016 ANDJE

1 Civil

15 Administrativas

2 Laborales

Compromiso granadino con la excelencia

La doctora Yenny Claros González, contadora de la División Financiera, especificó que el patrimonio de la Universidad lo constituyen los recursos orientados a fomentar el desarrollo de sus actividades como ente autónomo. El grupo se integra por el capital fiscal, el resultado de ejercicios anteriores y el excedente del ejercicio, tal como se presenta a continuación:



Estado de Situación Financiera - Patrimonio

Cifras en millones de pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	EVOLUCIÓN ANUAL 2021 - 2020			
	2021	2020	VAR \$	VAR %
PATRIMONIO	693.704	605.361	88.344	14,59%
Capital fiscal	374.653	374.653	0	0,00%
Resultados de ejercicios anteriores	240.081	223.110	16.970	7,61%
Resultado del ejercicio	78.971	7.598	71.373	939,42%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	726.481	656.435	70.045	10,67%

Compromiso granadino con la excelencia

También aclaró que teniendo en cuenta el marco normativo de la Contaduría General de la Nación, como máximo órgano de la regulación contable pública en Colombia, tenemos un incremento de los ingresos por concepto de prestación de servicios educativos del 35,72%; de los ingresos por transferencias en un 68,60%; de los costos en un 1,49 %, y de los gastos de administración y operación en un 7,51 %, como se visualiza en la siguiente ilustración:

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 11 de 24

Concepto	2021	2020	Var- mill \$	Var (%)
Costo de ventas	\$ 125.984	\$ 124.134	\$ 1.850	1,5%
Gtos Operacionales	\$ 69.662	\$ 65.378	\$ 4.284	6,6%
Total CV+Gts Operac.	\$ 195.647	\$ 189.512	\$ 6.135	3,2%



PATRIMONIO



Incremento de los ingresos por concepto de prestación de servicios educativos en un 35,50%

Aumento de los ingresos por transferencias en un 68,60%

Incremento de los costos en un 1,49% y de los gastos de administración y operación en un 7,51%

Compromiso granadino con la excelencia

Del mismo modo, presentó el estado de resultados de la Universidad y enfatizó en que hasta el 2017, la Universidad y en general todas las entidades del sector público colombiano venían aplicando un régimen de contabilidad diferente, lo cual cambió a partir del 2018 donde se empezó la implementación del nuevo marco normativo para entidades del Gobierno, el cual está en línea con las normas internacionales de contabilidad del sector público y aterrizado por la Contaduría General de la Nación, conforme a la esencia de cada una de las entidades del sector público colombiano que se compone de tres (3) conceptos principales, así:

Cifras en millones de pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	EVOLUCIÓN ANUAL 2021 - 2020			
	2021	2020	VAR \$	VAR %
INGRESOS OPERACIONALES	272.077	189.987	82.090	43,21%
INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	199.136	146.725	52.410	35,72%
Educación formal - Formación Tecnología	1.076	870	206	23,75%
Educación formal - Formación Pregado	153.984	112.508	41.476	36,86%
Educación formal - Formación Posgrado	33.076	25.111	7.965	31,72%
Educación formal - Formación Extensiva	11.000	8.237	2.763	33,54%
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	72.941	43.262	29.680	68,60%
Para proyectos de inversión	1.353	0	1.353	100,00%
Para gastos de funcionamiento	30.536	43.262	-12.726	-29,42%
Para programas de educación	41.035	0	41.035	100,00%
Donaciones	17	0	17	100,00%
COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES	195.647	189.512	6.135	3,24%
UTILIDAD OPERACIONAL	76.431	475	75.955	
Otros ingresos	4.495	8.580	-4.085	-47,61%
Otros gastos	1.955	1.458	497	34,12%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	78.971	7.598	71.373	939,42%

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 12 de 24

Asimismo, esta variación obedece al concepto de prestación de servicios educativos que es del orden del 35,72 % que corresponde puntualmente a la disminución de la deserción estudiantil, la cual empezó a incrementarse al inicio de la pandemia, y esto se ve directamente relacionado con los descuentos que les fueron otorgados a los estudiantes de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 por parte del Gobierno nacional, así como los que brindó la Universidad para prevalecer su desarrollo. También hubo un crecimiento en la asignación de los recursos que se recibieron por parte de la nación, para la vigencia del 2021 e ingresos para gastos de funcionamiento que se asignaron, con el fin de fortalecer y garantizar la continuidad de la educación por parte de diferentes entidades, los cuales se asignaron para el desarrollo de proyectos de inversión y de programas de educación. Adicionalmente, se obtuvo una contención sustancial tanto de los costos como de los gastos de administración y operación, en cumplimiento de las normas decretadas por el Gobierno nacional asociadas al Plan de Austeridad como resultado de la pandemia generada por el COVID-19, que le permitió a la UMNG hacer una reducción de sus costos y de sus gastos fundamentalmente en aspectos asociados a atención de eventos, viáticos, movilidades, mantenimientos y bienestar.

Del mismo modo, mostró el comportamiento de ingresos con contraprestación de educación formal: formación profesional y tecnológica, la cual tuvo el siguiente proceder de ingreso bruto:



Durante la explicación de la variación, aclaró que tales ingresos también están conformados por servicios educativos, es decir, todos aquellos relacionados con el desarrollo de las actividades de docencia en sus diferentes modalidades a saber: formación tecnológica, profesional, postgrado, extensión e investigación, ingresos de dichas actividades los cuales, en el transcurso del año son causados al finalizar la vigencia y que sin incluir los montos deducidos por devoluciones y descuentos, ascendieron a \$244.218 millones en el 2021.

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 13 de 24

La doctora Yenny Claros González, contadora de la División Financiera, añadió que las transferencias y subvenciones realizadas a los diferentes entes educativos públicos, por parte del Gobierno Nacional principalmente, sirven para fortalecer la Universidad, dar continuidad a los procesos y financiar proyectos de inversión que se recibieron para apoyar los programas de educación en sus diferentes modalidades. Dichas transferencias o ingresos sin contraprestación registraron un incremento en el año 2021 frente al 2020 del 68,60 %. Adicionalmente, la doctora Yenny Claros González hizo referencia a la donación de un equipo que se encuentra en la sede Campus Nueva Granada. La siguiente gráfica ilustra el comportamiento de los citados ingresos:



Para finalizar, la doctora Yenny Claros González, contadora de la División Financiera, resaltó que, respecto al total de los costos y gastos operacionales, se tuvo un crecimiento del 3,24 %, aumento que fue menor en comparación con el registrado en anteriores vigencias, debido al proceso de austeridad en costos y gastos que ya había explicado anteriormente:

Cifras en millones de pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	EVOLUCIÓN ANUAL 2021 - 2020			
	2021	2020	VAR \$	VAR %
INGRESOS OPERACIONALES	272.077	189.987	82.090	43,21%
INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	199.136	146.725	52.410	35,72%
Educación formal - Formación Tecnología	1.076	870	206	23,75%
Educación formal - Formación Pregado	153.984	112.508	41.476	36,86%
Educación formal - Formación Posgrado	33.076	25.111	7.965	31,72%
Educación formal - Formación Extensiva	11.000	8.237	2.763	33,54%
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	72.941	43.262	29.680	68,60%
Para proyectos de inversión	1.353	0	1.353	100,00%
Para gastos de funcionamiento	30.536	43.262	-12.726	-29,42%
Para programas de educación	41.035	0	41.035	100,00%
Donaciones	17	0	17	100,00%
COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES	195.647	189.512	6.135	3,24%
UTILIDAD OPERACIONAL	76.431	475	75.955	
Otros ingresos	4.495	8.580	-4.085	-47,61%
Otros gastos	1.955	1.458	497	34,12%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	78.971	7.598	71.373	939,42%



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 14 de 24

Luego de la exposición de los estados financieros de la vigencia 2021, el doctor Gustavo Alonso Niño Furnieles, viceministro de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidente del CSU, realizó cuatro (4) observaciones. La primera de ellas fue una felicitación para la Universidad, ya que los estados financieros presentados muestran una utilidad neta de \$79.000 millones, 9,4 veces mayor a la registrada en la anterior vigencia; por lo cual, expresó que tener este comportamiento financiero es muy positivo para una universidad pública, sumado a algunas subvenciones que ha otorgado el gobierno nacional que son cerca de \$41 000 millones.

La segunda correspondió a que la UMNG entregó un documento de 158 páginas de los estados financieros de la vigencia 2021; por ello, solicitó que, para futuras ocasiones, se presenten informes más ejecutivos con cifras comparativas que incluya la explicación de las principales variaciones y permitan ser analizados de una manera más rápida, teniendo en cuenta la Directiva No.30 del Viceministerio y, pidió que la periodicidad de presentación de la información financiera de la Universidad sea bimestral acorde con las sesiones programadas del CSU. En cuanto a la tercera observación, expresó que surgía una preocupación referente a si la Universidad maneja revisoría fiscal, porque uno de los puntos que verificó el grupo de asesores del GSED es que la Universidad cuenta con unos sistemas de información complejos que no le permiten una comunicación entre sistemas, lo que significa una vulnerabilidad muy grande en el procesamiento de los datos, ya que esto genera unos procedimientos manuales de la información presentada, por lo que solicitó analizar la posibilidad de contratar los servicios de una revisoría fiscal que ayude a mejorar la confiabilidad de la información contable y financiera. La cuarta hizo referencia a que la institución no relacionó el Plan de Inversiones que se tiene proyectado para la vigencia 2022, más teniendo en cuenta que el excedente del ejercicio fue de \$78.971 millones.

Con respecto a las observaciones del señor presidente del CSU, tomó de nuevo la palabra la doctora Yenny Claros González, contadora de la División Financiera, para precisar que la Universidad, por ser una entidad autónoma, no está obligada a tener revisoría fiscal; por lo cual, todo este proceso se realiza directamente por intermedio de la División Financiera de la Universidad. Al respecto el Sr. viceministro Gustavo Alonso Niño Furnieles, presidente del CSU, informa que una de las apuestas del Sr. ministro de Defensa es adaptar, en lo posible, el Gobierno Corporativo del Grupo a lo contemplado en estos temas por la OCDE y anota que, aunque la Universidad no está obligada a tener revisoría fiscal, es importante tener este apoyo y comenta que el Viceministerio sacará una Circular dando lineamientos al respecto. En relación con la recomendación que se realizó de generar un informe más ejecutivo, la Dra. Claros González expresó que se tendrá presente para futuros informes financieros; no obstante, precisó que las notas que fueron enviadas para conocimiento de los Honorables consejeros están de acuerdo con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación.

Pidió la palabra el coronel (RA) Jairo Alejandro Martínez Rocha, Jefe de la Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva, con el fin de presentarles a los Honorables Miembros el Plan de Inversión proyectado por la Universidad para la vigencia 2022, el cual está

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 15 de 24

constituido básicamente por: Gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, como se representa en los siguientes cuadros:

Código	Objeto del Gasto	2.021	2.022	% Variación 2021-2022	% Participación
2.3	Inversión	67.080.702.611	43.936.040.540	-35%	16%

2.3.1	Gastos de personal	8.578.040.924	3.616.017.061	-58%	1%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	54.391.548.385	28.874.178.271	-47%	10%
2.3.3	Transferencias corrientes	4.111.113.302	11.445.845.208	178%	4%

Código	Objeto del Gasto	2.021	2.022	% Variación 2021-2022
2.3.1	Gastos de personal	8.578.040.924	3.616.017.061	-58%
2.3.1.01	Planta de personal permanente	6.709.440.616	2.081.000.000	-69%
2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	6.709.440.616	2.081.000.000	-69%
2.3.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	6.709.440.616	2.081.000.000	-69%
2.3.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	1.868.600.308	1.535.017.061	-18%
2.3.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.868.600.308	1.535.017.061	-18%
2.3.1.02.03.013	Estímulos a los empleados del Estado	1.868.600.308	1.535.017.061	-18%

Además, se tiene proyectada la adquisición de bienes y servicios como transferencias corrientes

Código	Objeto del Gasto	2.021	2.022	% Variación 2021-2022
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	54.391.548.385	28.874.178.271	-47%
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	28.538.271.544	6.413.067.687	-76%
2.3.2.01.01	Activos fijos	28.538.271.544	6.413.067.687	-76%
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	23.665.386.187	2.096.429.998	-91%
2.3.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a viviendas	23.665.386.187	2.096.429.998	-91%
2.3.2.01.01.001.02.07	Edificios educativos	23.665.386.187	2.096.429.998	-91%
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	2.872.885.357	4.316.637.689	50%
2.3.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales	2.872.885.357	4.316.637.689	50%
2.3.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	2.872.885.357	4.316.637.689	50%
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	27.853.276.841	22.461.110.584	-19%
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	2.426.118.729	1.186.486.450	-51%
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.426.118.729	1.186.486.450	-51%
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	25.427.158.112	21.274.624.134	-16%
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	208.561.391	261.760.200	26%
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	19.218.778.560	14.830.533.560	-23%
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.614.552.475	5.888.360.374	5%
2.3.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	385.265.686	293.970.000	-24%

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 16 de 24

Código	Objeto del Gasto	2.021	2.022	% Variación 2021-2022
2.3.3	Transferencias corrientes	4.111.113.302	11.445.845.208	178%
2.3.3.04	A organizaciones nacionales	43.973.250	59.557.500	35%
2.3.3.04.05	A otras organizaciones nacionales	43.973.250	59.557.500	35%
2.3.3.04.05.002	Distintas a membresías	43.973.250	59.557.500	35%
2.3.3.05	A entidades del gobierno	-	5.989.107.040	0%
2.3.3.05.02	Sistema General de Participaciones	-	5.989.107.040	0%
2.3.3.05.02.001	Participación para educación	-	5.989.107.040	0%
2.3.3.05.02.001.03	Calidad	-	5.989.107.040	0%
2.3.3.08	A los hogares diferentes de prestaciones sociales	4.067.140.052	5.397.180.668	33%
2.3.3.08.02	Apoyo socioeconómico a estudiantes	4.067.140.052	5.397.180.668	33%

Por otra parte, enfatizó en las fuentes de recursos las cuales se componen de: Proyección de ingresos ordinarios, investigaciones, vigencias futuras, plan de fomento a la calidad y pro- estampilla, así:

FUENTE DE RECURSOS						TOTAL
PROPIOS UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA				MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
2021	2022 PDI			PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD	PRO ESTAMPILLA	
	PROYECCIÓN INGRESOS ORDINARIOS	INVESTIGACIONES	VIGENCIAS FUTURAS			
\$ 3.342.930.479	\$ 17.283.066.372	\$ 11.727.080.868	\$ 4.648.837.899	\$ 5.989.107.040,0	\$ 3.672.654.581	\$ 46.663.677.239

También consideró importante enfatizar en las fuentes de recursos, como los proyectos aprobados dentro del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), los cuales están constituidos en los siguientes objetivos como se evidencia en la siguiente ilustración (anexo 1- Aprobación de los estados financieros vigencia 2021).

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 17 de 24

PROYECTO INVERSIÓN PDI APROBADO		
No. Objetivo	Nombre del Objetivo	Valor aprobado vigencia 2022
1	Gestión académica y de calidad	\$ 130.009.204
2	Ciencia tecnología e Innovación	\$ 50.439.944
3	Extensión y Proyección social	\$ 279.750.000
4	Internacionalización	\$ 717.796.700
5	Gestión administrativa eficiente	\$ 3.263.630.734
TOTAL		\$ 4.441.626.582

Continuó el coronel (RA) Jairo Alejandro Martínez Rocha, jefe de la Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva, quien hizo hincapié en que, para las vigencias futuras, los Honorables consejeros aprobaron la suma de \$ 4.648 millones. Este proyecto, en particular, forma parte de la academia, la investigación y la administración; por ende, se va a tener absolutamente todo integrado en un solo repositorio a través de la nube, que concluirá en el mes de agosto del 2023 y estará alineado con el Proyecto Rectoral y el Plan de Desarrollo Institucional, así:

PROYECTOS INVERSIÓN APROBADAS VIGENCIAS FUTURAS 2022		
No.	Nombre del Proyecto	Valor del proyecto
1	"Ecosistema de información institucional. Implementación y puesta en marcha del Sistema de Gestión Académica, HCM Nomina y ERP Financiero (Gestión para el soporte institucional, informática y comunicaciones)* (Administración TIC) "	\$ 4.648.837.899
TOTAL		\$ 4.648.837.899

Dentro del Plan Anual de Inversión también se encuentran los proyectos especiales y de Fomento a la Calidad, aprobados para el 2020, así:



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 18 de 24

PROYECTOS DE INVERSIÓN PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2020 continuidad 2022		
No.	Nombre del proyecto	Valor asignado
1	Fortalecimiento a la Calidad	\$ 381.880.200
2	Sistema de Seguimiento al desempeño del estudiante Neogranadino	\$ 17.459.700
3	Software para gestión de la investigación en la Universidad Militar Nueva Granada	\$ 250.000.000
4	Hub Fase 2. Programa de generación y fortalecimiento de capacidades de gestión en investigación, desarrollo tecnológico, emprendimiento e innovación en la UMNG.	\$ 450.000.000

PROYECTOS DE INVERSIÓN PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2020 continuidad 2022		
No.	Nombre del proyecto	Valor asignado
5	Plan de Formación Profesorado Neogranadino	\$ 70.000.000
6	Distrito de Innovación	\$ 65.000.000
7	Programa de Competencias para el Desarrollo Hortofrutícola (PCDH)	\$ 67.824.855
8	Implementación de un sistema integral de educación híbrida para la Universidad Militar Nueva Granada	\$ 1.020.000.000
9	Adecuación, actualización y puesta a punto de Laboratorios de Ingeniería con enfoque remoto e IoT para la expansión de capacidades y modalidades en la prestación del servicio a la comunidad académica y población en general.	\$ 760.765.724
10	Consolidación de oferta académica innovadora e incluyente de programas de educación formal	\$ 260.000.000
TOTAL		\$ 3.342.930.479

Al finalizar, el doctor Gustavo Alonso Niño Furnieles, viceministro de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y Presidente del CSU, les abrió el espacio a los Honorables Consejeros para que compartieran sus comentarios y observaciones.

Pidió la palabra la doctora Laura Camila Ruiz Pedroza, Representante de los Egresados, quien indicó que el informe de auditoría independiente para la vigencia 2020 de la UMNG, por parte de la Contraloría General de la República, les fue enviado a los Honorables Miembros del Consejo Superior Universitario el día anterior a esta sesión. Asimismo, realizó las siguientes observaciones sobre la aprobación de los estados financieros de la vigencia 2021, según el informe que se presentó:

1. Según este informe, ¿la Contraloría General de la República no pudo emitir un concepto positivo o desfavorable sobre los estados financieros de la vigencia 2020 y no feneció la cuenta fiscal de



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 19 de 24

la UMNG para dicha vigencia y pregunta cuáles serán las acciones que emprenderá la Universidad para que la CGR de concepto favorable a los estados financieros y le fenezca la cuenta fiscal correspondiente al año 2021?

2. Preguntó sobre ¿cuál ha sido el plan de mejoramiento que ha proyectado la Universidad en relación con estos hallazgos?
3. Referente a la reserva presupuestaria de la vigencia 2020, cuestionó que: ¿si ésta no se ejecuta generaría alguna afectación en el presupuesto de la UMNG? y, ¿cuál fue el total ejecutado de la misma.?
4. La tercera pregunta es referente al informe de auditoría financiera sobre el rubro de propiedad, planta y equipo. ¿cómo es el manejo de esta información.?
5. En cuanto a la provisión jurídica, quería conocer ¿por qué estos recursos no fueron utilizados por la Universidad durante la esta vigencia.?

Para dar respuesta a los interrogantes o aclarar las observaciones, el coronel (RA) Jairo Alejandro Martínez Rocha, jefe de la Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva, aclaró con respecto a las preguntas 1 y 2 que la Universidad elaboró un Plan de Mejoramiento para subsanar los hallazgos y fue remitido a la CGR en diciembre de 2021, el cual será ejecutado en el 2022. En cuanto al rezago presupuestal, se tienen las cuentas por pagar, que corresponden a aquellas actividades que estaban programadas y que no se recibieron debido a la emergencia sanitaria que se enfrentó; además, consideró importante aclarar que la Universidad no tiene ninguna sanción disciplinaria, con base en Ley 30 de 1993, que le da a la UMNG la autonomía para poder realizar tal proceso. Respecto a la cuarta pregunta que tiene que ver con el tema de propiedad, planta y equipo, indicó que esto ha sido una oportunidad para que la Universidad estableciera unas mesas de trabajo de reconocimiento de los bienes públicos, a través de una valorización y una trazabilidad del tema contable, lo que le ha permitido verificar físicamente los bienes muebles que venían de años. Para el último punto que se relaciona con toda la parte de las provisiones de la actividad del litigio y de protección de la defensa, la Universidad en el año inmediatamente anterior, tenía provisionado \$1.500 millones; pero no fue necesario utilizarlos debido a que los procesos amparados por dicha provisión fueron ganados por parte de la institución.

Intervino el Mayor General (RA) José Mauricio Mancera Castaño, Vicerrector Administrativo, quien añadió que en términos de presupuesto público el rezago presupuestal se compone de: las cuentas por pagar que efectivamente son una obligación cumplida y son todos aquellos bienes o servicios, que ya fueron recibidos y que se están debiendo por parte de la Universidad; sin embargo, para tranquilidad del Consejo, estos están expresados en los estados financieros de la vigencia 2021. Un ejemplo de ello es el contrato del tren que fue constituido en el año inmediatamente anterior y se debía ejecutar en el 2021; no obstante, por temas de pandemia, este servicio finalmente no se cumplió y se tuvo que liquidar esta reserva, y posteriormente liberar el presupuesto. Para finalizar, aclaró que la Universidad no estaba obligada a ejecutarlo en su totalidad, porque la ley no lo estipula, así ocurrió con muchos contratos de reserva que no se cumplieron por la emergencia sanitaria.





ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 20 de 24

Pidió la palabra el doctor Adrián Ricardo Gómez Plata, Representante de las Directivas Académicas, para manifestar que le complacía ver los estados financieros que presentó la Universidad, ya que se ha mantenido su estabilidad financiera a pesar de la pandemia. De igual forma, expresó que compartía las observaciones del señor presidente del CSU en cuanto a conocer el Plan de Inversión de la vigencia 2022, que ya, aunque se presentó en esta sesión, tenía una pequeña pregunta: ¿cómo se va a llevar a cabo esta inversión para administrativos y profesores? Otro de los aspectos que resaltó fue referente a realizar un documento resumido de la UMNG en cifras, como se presentó en el proceso de la reacreditación institucional, un documento sin tantas tablas y fácil de leer.

A lo anterior, el Coronel (RA) Jairo Alejandro Martínez Rocha, jefe de la Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva, respondió que la Universidad tiene unas fichas para cada uno de los proyectos con unas metas y unos objetivos que contribuyen especialmente a la parte académica y a la parte social; igualmente, se dispone de programas bandera los cuales tienen una incorporación de estudiantes de la Fuerza Pública, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana; ejemplos de ello son el proyecto de la escuela naranja y la creación de carreras técnicas en pro de la sociedad del sector público.

Intervino, el doctor Gustavo Alonso Niño Furnieles, viceministro de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidente del CSU, quien se unió a las manifestaciones anteriormente expuestas y solicitó a la Universidad que en la próxima sesión del CSU, se presente el plan de mejoramiento a los hallazgos, de la Contraloría General de la República.

Intervino el doctor Walter René Cadena Afanador, representante de los Docentes, quien le dio la bienvenida al señor viceministro de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa - GSED, doctor Gustavo Alonso Niño Furnieles, como integrante y presidente del Consejo Superior de la Universidad Militar Nueva Granada, por lo que le deseó muchos éxitos en su gestión. Además, afirmó lo siguiente:

"En mi intervención, quiero referirme a dos aspectos: el primero es acerca de la reforma al reglamento del CSU y el segundo es sobre el informe de auditoría presentado por la Contraloría General de la República. Frente al primer aspecto, se recuerda que, en diciembre de 2021, la delegada del Ministerio de Educación Nacional hizo el llamado de atención sobre la necesidad de reformar el reglamento del CSU, por cuanto la obligación de presentar los estados financieros a la Contaduría General de la Nación recaiga en el representante legal de la UMNG y el responsable contable de la entidad. Así lo expresó el MEN al recomendar la entrega oportuna de la información contable, sin que esta fuese aprobada por el CSU. Para la aplazada reunión de este Consejo, se allegó una propuesta de reforma al reglamento del CSU, la cual indica que este máximo órgano colegiado de dirección y gobierno delega en el Rector dicha responsabilidad."





ACTA

Fecha de emisión:
2020/02/11

GI-PR-F-19

Revisión N.º:
8

Página 21 de 24

A esta propuesta, que asumo será debatida en la reunión ordinaria aplazada del Consejo, se hicieron observaciones por parte de varios consejeros, de que, si bien los estados financieros serían en adelante aprobados por la Rectoría, asumiendo esta responsabilidad por delegación, esta delegación no omite la obligación de darle a conocer de forma oportuna al CSU la información contable, por principio de corresponsabilidad. Por ello, es de interés para el Consejo corregir la propuesta de reforma al reglamento del CSU, donde se incluya la obligación de que los estados financieros, sus soportes y demás información relevante sean presentadas con antelación en el Consejo, para conocimiento de este órgano”.

El segundo aspecto se refiere al informe de auditoría financiera CGR-CDSECTCRD N.º072 presentado por la Contraloría General de la República en diciembre de 2021 y la motivación por la que me abstendré de aprobar este punto de la agenda. Después de haber solicitado el informe de la Contraloría de forma reiterada por varios consejeros, finalmente el día de ayer fue remitido. El informe, si bien corresponde a la vigencia 2020, era necesario que los integrantes del CSU lo conociéramos de forma oportuna, ya que la ejecución presupuestal y el estado financiero es cronológico y actuarial.

La Contraloría detectó 10 hallazgos: seis de carácter administrativo, que son sobre los riesgos de planeación presupuestal, el Aplicativo Finanzas Plus, los Fondos Especiales, la oportunidad y calidad de la información (reservas presupuestales 2019 – 2020), las Operaciones recíprocas y acerca del rubro de propiedad, planta y equipo. Adicional, el máximo ente de control fiscal del Estado encontró cuatro hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria, que son sobre la provisión de vacantes por concurso de méritos, el cálculo actuarial (beneficios postempleo), la provisión para procesos judiciales y el deterioro de las cuentas por cobrar.

Sabemos que este tipo de ejercicios generan alertas y actuaciones sobre las fallas que se presentan en el debido ejercicio fiscal de la Universidad, las cual no pueden ser ignoradas o subestimadas. De allí que es acertado que este Consejo aprobara en diciembre pasado que uno de los ejes estratégicos de sus sesiones para el 2022, sean precisamente los "Informes sobre los procesos que las entidades de control realizan a la UMNG (como la Contraloría General de la República y el Ministerio de Educación Nacional)". Compartiendo las inquietudes manifestadas por el señor viceministro y la representante de egresados, solicito que, atendiendo este eje estratégico y los resultados de la auditoría de la Contraloría General de la República, se dé a conocer el plan de mejoramiento de la Universidad a los hallazgos de dicho ente de control, como un punto de la agenda para la segunda sesión ordinaria del Consejo, que entiendo, será el 30 de marzo.

El Coronel (RA) Jairo Alejandro Martínez Rocha, jefe de la Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva, respondió que la modificación al reglamento del Consejo Superior Universitario se presentó a raíz de un concepto de la Contaduría General de la Nación, en el cual se manifiesta que había la posibilidad de que el representante legal y el contador de las entidades





ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 22 de 24

de educación superior hicieran el aval correspondiente a los estados financieros. Por tanto, este tema estaba previsto para la agenda ordinaria del Consejo Superior Universitario del mes de enero del corriente año; pero por motivos de *quorum*, no se pudo realizar. Por tal razón, la Universidad tuvo que solicitarles a los Honorables consejeros una sesión extraordinaria, con el fin de debatir y aprobar los estados financieros para poder cumplir todo el proceso que establece la Contraloría General de la Nación y de presentarlos antes del mes de marzo. Igualmente, en el Plan de Mejoramiento de la Auditoría realizada por la CGR, se han subsanado los hallazgos ya que, afortunadamente son situaciones de tipo administrativo y no de tipo fiscal, lo cual será un tema dentro del desarrollo de las sesiones del CSU.

Teniendo en cuenta los planteamientos anteriormente señalados, el señor Brigadier General (RA) Alfonso Vaca Torres, secretario del Consejo Superior Universitario, sometió a consideración la aprobación de los Honorables Consejeros la solicitud de aprobación de los estados financieros de la vigencia 2021 de la UMNG, cuyo resultado fue el que siguiente:

El General Jorge León González Parra, jefe del Estado Mayor Conjunto de las FF. MM., aprobó; el Brigadier General Giovani Valencia Hurtado, director de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, aprobó; el Brigadier General Augusto Pradilla Giraldo, Representante de los Exrectores, aprobó; el doctor Adrián Ricardo Gómez Plata, Representante de las Directivas Académicas, aprobó; el doctor Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, se abstuvo de aprobar, teniendo en cuenta los argumentos anteriormente señalados; la doctora Laura Camila Ruiz Pedroza, Representante de los Egresados, aprobó; la Representante de los Estudiantes, la señorita Natalia Isabel Rodríguez Durán, se abstuvo de aprobar, y el doctor Gustavo Alonso Niño Furnieles, Presidente del CSU, aprobó. Además, el señor Brigadier General (RA) Alfonso Vaca Torres, Secretario del CSU, comunicó que el Mayor General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez, director de la Escuela Superior de Guerra, aprobó, a través de la llamada telefónica que le realizó, ya que tenía problemas de conexión. Con base en los sufragios, se obtuvo el siguiente resultado: votos a favor de la aprobación: 7, y abstenciones: 2, en cabeza del doctor Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, quien se abstuvo de aprobar, según los argumentos que había expresado anteriormente, y la señorita Natalia Isabel Rodríguez Durán, Representante de los Estudiantes.

Por consiguiente, el señor Brigadier General (RA) Alfonso Vaca Torres, secretario del Consejo Superior Universitario, informó que con fundamento en lo manifestado por los Honorables consejeros, **por mayoría simple se aprobó la solicitud de «aprobación de los estados financieros de la vigencia 2021 de la UMNG».**

Por último, el señor Secretario del CSU presentó formalmente ante el CSU al doctor Gustavo Alonso Niño Furnieles, como Presidente del CSU, quien fue nombrado, mediante el Decreto 119 del 27 enero de 2022, como Viceministro de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED), y delegado por el Ministro de Defensa Nacional ante el Consejo Superior Universitario, a través de la



Ab



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 23 de 24

Resolución 0175 del 21 de enero de 2022, quien se posesionó ante la Secretaría del Consejo, por medio del Acta n.º 01 de 2022 del pasado 4 de febrero de 2022.

Además, les comunicó a los Honorables consejeros que el doctor Gustavo Alonso Niño Furnieles es hijo del oficial de la Policía Nacional el Mayor (RA) Sabas Gustavo Niño (q. e. p. d.); politólogo; especialista en Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Colombia, y magíster en Gerencia para el Desarrollo de la Universidad Externado de Colombia y Policy Management de la Universidad de Georgetown (Estados Unidos). También ha sido asesor de la Presidencia de la República, en materia de juventud; alcalde local de Santa Fe (2016-2020); profesor asistente en la Universidad de Georgetown University, y becario del Georgetown University Global Cities. Después, le dio un cordial saludo de bienvenida al doctor Gustavo Alonso Niño Furnieles, en nombre de todo el Consejo Superior Universitario, y le deseó éxitos en su gestión como Presidente del CSU.

Tomó la palabra el señor Brigadier General (RA) Luis Fernando Puentes Torres, Rector, quien les agradeció a los Honorables consejeros por el tiempo y la dedicación en la verificación de la información presentada referente a la aprobación de los estados financieros de la vigencia 2021.

El doctor Gustavo Alonso Niño Furnieles, presidente del CSU, les agradeció a los Honorables Miembros por su asistencia y a la Universidad por la gestión realizada en la presente sesión.

Por su parte, la doctora Laura Camila Ruiz Pedroza, Representante de los Egresados, manifestó que, teniendo en cuenta que la Universidad es una entidad pública, y que, dentro de sus reglamentos, establece las funciones del Consejo Superior Universitario, entre ellas las de examinar y aprobar los estados financieros, para la presente vigencia solicitó que en el acta se registre el motivo o el argumento de la señorita Natalia Isabel Rodríguez Durán, Representante de los Estudiantes, de su abstención de votar a favor o en contra de estos. Por ello, el doctor Gustavo Alonso Niño Furnieles, Presidente del CSU, preguntó si la representante de los estudiantes quería tomar la palabra para argumentar su abstención, lo cual puede quedar grabada dentro del desarrollo de la sesión; teniendo en cuenta que no hubo una respuesta por parte de Representante de los Estudiantes, solicitó que la recomendación realizada por la representante de los egresados quede registrada en el Acta 01 de la sesión extraordinaria, correspondiente a la presente sesión: 15 de febrero de 2022.

Finalizadas las intervenciones, el señor Brigadier General (RA) Alfonso Vaca Torres, secretario del Consejo Superior Universitario, comunicó que, de acuerdo con lo manifestado, se dio por concluida la agenda para la presente sesión extraordinaria del CSU, al igual que, según el Plan Anual de Sesiones aprobado para la vigencia 2022, la próxima sesión ordinaria tendrá lugar el miércoles, 30 de marzo de 2022, a las 8:00 a. m.





ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 24 de 24

**COMPROMISOS PARA PRESENTAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN
DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Compromiso	Responsable(s)	Plazo
a) Presentar el Plan de Mejoramiento, con fundamento en los hallazgos de la Contraloría General de la Nación.	Rectoría y División Financiera	Próximas sesiones
b) Proyectar informes ejecutivos de la ejecución presupuestal por parte de la Universidad al CSU.	UMNG	Próximas sesiones

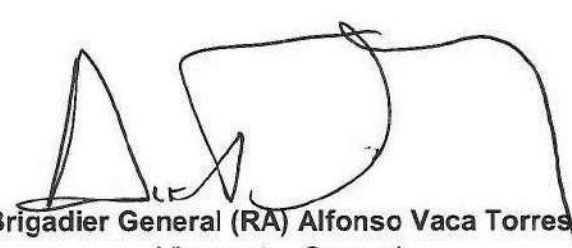
Una vez tratado el punto programado en el orden del día, se dio por terminada la sesión extraordinaria 01 del Consejo Superior Universitario del 15 de febrero de 2022, siendo la 1:15 p. m.

Para constancia, se firma por el presidente y el Secretario del CSU:


Doctor Gustavo Alonso Niño Furnieles

Viceministro de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED)

Presidente del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG)


Brigadier General (RA) Alfonso Vaca Torres

Vicerrector General

Secretario del Consejo Superior Universitario



ANEXOS 1: ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DEL 15 DE FEBRERO DE 2022
APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2021

1



Plan Anual de Inversión

PROYECTO INVERSIÓN PDI APROBADO 2022			
No. Proyecto	Nombre del proyecto	Responsable del proyecto	Valor aprobado vigencia 2021
1.1.1	Escuela Naranja de Carreras Técnicas	Vicerrectoría Campus Nueva Granada	\$ 329.250.000
1.1.2	Centro de Simulación para la Toma de Decisiones y Escuela de Liderazgo Neogranadino.	Vicerrectoría Campus Nueva Granada	\$ 112.500.000
1.1.3	Formación integral de estudiantes / fortalecimiento con la educación básica y media	Vicerrectoría General	\$ 108.000.000
1.1.4	Fortalecimiento de redes académicas e investigativas de información	Vicerrectoría Académica	\$ 17.850.000
1.1.5	Escuela de formación en programación y tecnologías digitales	Vicerrectoría Académica - Facultad de Ingeniería	\$ 65.100.000
1.1.6	Consolidación de una oferta académica innovadora e incluyente de programas de educación formal e informal	Vicerrectoría Académica	\$ 150.000.000,0
	*Validación oferta académica		

Compromiso granadino con la excelencia





ANEXOS 1: ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DEL 15 DE FEBRERO DE 2022
APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2021



Plan Anual de Inversión

PROYECTO INVERSIÓN PDI APROBADO 2022				Valor aprobado vigencia 2021
No. Proyecto	Nombre del proyecto	Responsable del proyecto		
1.1.7	Proyecto industria 4.0	Vicerrectoría Académica - Facultad de Ingeniería	\$	153.040.000
1.1.8	Centro de ingeniería de tejidos facultad de medicina	Vicerrectoría Académica - Facultad de Medicina y Ciencias de la salud	\$	199.500.000
1.1.10	Smart Campus	Vicerrectoría Campus Nueva Granada	\$	169.500.000
1.1.11	Campus virtual de aprendizaje (Gestión del proceso de enseñanza y aprendizaje en el marco de la TIC) O	Vicerrectoría Académica	\$	216.250.000
1.1.12	Club de emprendedores	Vicerrectoría Campus Nueva Granada - División de Medio Universitario Extensión y Proyección Social	\$	5.280.000
1.1.13	Posicionamiento del IEGAP como tanque de pensamiento	Instituto de Estudios Geoestratégicos	\$	222.547.624
1.1.14	Dirección de Asuntos profesorales (Gestión de contenidos y recursos pedagógicos) O	Vicerrectoría Académica	\$	76.530.000
1.2.1	Actualización de la red de bibliotecas bajo la infraestructura CRAI - IAC	Vicerrectoría Académica	\$	221.250.000
1.3.1	Centro de Evaluación del Desempeño del Estudiante Neogranadino	Vicerrectoría Académica	\$	32.200.000
1.3.2	Consolidación de programas de apoyo a estudiantes con necesidades psicológicas y psicoeducativas	Vicerrectoría General	\$	130.009.204
1.3.3	Gestión del Bienestar Institucional	Vicerrectoría General - División de Bienestar Universitario	\$	120.319.642
TOTAL			\$	2.221.126.470

Compromiso granadino con la excelencia

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,
 Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipaquí
 PBX (571) 650 00 00 - 654 32 00
www.uming.edu.co
 Colombia-Sur América





ANEXOS 1: ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DEL 15 DE FEBRERO DE 2022
APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2021

3



Plan Anual de Inversión

PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2021 – PDI 2020-2030
Gestión académica y de calidad

Línea de Inversión		Proyecto de Inversión	Suma de las fuentes de financiación que componen el proyecto
Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil		1. Orientación Socio-ocupacional para aspirantes y estudiantes neogranadinos.	\$ 110.357.000
Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil		2. Psicoeducación individual y grupal para todos los estudiantes.	\$ 646.086.827
Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil		3. Padres neogranadinos construyendo futuro.	\$ 85.093.500
Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil		4. Tropa Neogranadina	\$ 538.000.000
Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural		5. Programa de Competencias para el Desarrollo Hortofrutícola (PCDH).	\$ 230.000.000
Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural		6. Distrito de Innovación para la región sabana centro - FASE II	\$ 1.500.000.000
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física		7. Fase II: "Adecuación, actualización y puesta a punto de Laboratorios de Ingeniería con enfoque remoto e IoT para la expansión de capacidades y modalidades en la prestación del servicio a la comunidad académica y población en general"	\$ 2.305.602.679
Diseño o Modificación de Oferta Académica		8. Fortalecimiento de las modalidades virtual y a distancia de la oferta Educativa de Posgrados.	\$ 623.957.034
Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)		9. Consolidación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de Programas Académicos	\$ 50.000.000
TOTAL			\$ 5.989.107.040

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá
PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00
www.uning.edu.co
Colombia-Sur América

Compromiso granadino con la excelencia



CO-OS-CERSONA

CO-OS-CERSONA

CO-SA-CERSONA

CO-SA-CERSONA

CO-SC-4420-1

SC-4420-1

ANEXOS 1: ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DEL 15 DE FEBRERO DE 2022
APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2021

4



PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2021 - PDI 2020-2030
Internacionalización

Plan Anual de Inversión

No. Proyecto	Nombre del proyecto	PROYECTO INVERSIÓN PDI APROBADO 2022	Responsable del proyecto	Valor aprobado vigencia 2021
3.1.1	Sistema de colecciones	Vicerrectoría General - División de Extensión y Proyección Social		\$ 99.528.800
3.1.2	Apropiación del arte y la cultura en la comunidad. (Obras de arte)	Vicerrectoría General - División de Extensión y Proyección Social		\$ 50.439.944
3.1.3	Gobernanza Nacional Comunal	Vicerrectoría Campus Nueva Granada - División de Medio Universitario Extensión y Proyección Social		\$ 93.777.498
3.1.4	Proyecto nodo empresarial	Vicerrectoría Académica - Facultad de Ingeniería		\$ 40.500.000
3.1.5	Brigadas de salud en comunidades vulnerables en Cundinamarca por fuerza pública y facilidad de medicina y ciencias de la salud.	Vicerrectoría Académica - Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud		\$ 118.550.000
3.1.6	Programa de seguridad alimentaria	Vicerrectoría Académica - Facultad de Ciencias Básicas		\$ 25.757.400
3.1.7	Granja Neogranadina	Vicerrectoría Campus Nueva Granada - División Administrativa		\$ 108.601.559
TOTAL				\$ 537.155.601

Compromiso granadino con la excelencia

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacurrá
PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00
www.umng.edu.co
Colombia-Sur América



ANEXOS 1: ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DEL 15 DE FEBRERO DE 2022
APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2021

5



Plan Anual de Inversión

PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2021- PDI 2020-2030
Gestión administrativa eficiente



PROYECTO INVERSIÓN PDI APROBADO 2022			
No. Proyecto	Nombre del proyecto	Responsable del proyecto	Valor aprobado vigencia 2021
4.1.1	Desarrollo de acuerdos para colaboración y transferencia de programas conjuntos O	Oficina de Relaciones internacionales	\$ 279.750.000
4.1.2	Gestión de asociaciones y redes de servicios académicos O	Oficina de Relaciones internacionales	\$ 128.500.000
4.1.3	Acreditación internacional recibida de ACBSP del programa de administración de empresas	Vicerrectoría Académica - Facultad de Ciencias Económicas	\$ 25.857.500
4.1.4	Implementación del Sistema de Seguridad Multidimensional en la provincia Sabana Centro del Departamento de Cundinamarca.	Vicerrectoría Campus Nueva Granada	\$ 285.689.200
TOTAL			\$ 717.796.700

Compromiso granadino con la excelencia

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá
PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00
www.uning.edu.co
Colombia-Sur América



CO-400-1

SA-CER-0056

CO-SA-CER-0056

CO-SE-400-1

SA-CER-0056

CO-SE-400-1

SA-CER-0056

CO-SE-400-1

SA-CER-0056

CO-SE-400-1

SA-CER-0056

CO-SE-400-1

SA-CER-0056

CO-SE-400-1

SA-CER-0056

CO-SE-400-1

SA-CER-0056

ANEXOS 1: ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DEL 15 DE FEBRERO DE 2022
APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2021

6



Plan Anual de Inversión



PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2021 – PDI 2020-2030
Resumen PDI por Objetivo

PROYECTO INVERSIÓN PDI APROBADO 2022			
No. Proyecto	Nombre del proyecto	Responsable del proyecto	Valor aprobado vigencia 2021
5.2.6	Dotación equipos de laboratorio	Vicerrectoría Académica – División de Laboratorios	\$ 501.244.343
5.3.1	Equipamiento de la Plataforma de Seguridad Electrónica	Oficina de Protección del Patrimonio	\$ 259.162.206,21
5.4.1	Consolidación del sistema de efectividad institucional * (Acreditación institucional)	Oficina de Acreditación Institucional	\$ 82.450.000
5.5.1	'Adecuación y modernización de la infraestructura Física- Sede Bogotá-Villa Académica y Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud		\$ 1.107.201.545
5.5.2	Gestión tecnológica. Adquisición de equipos de cómputo, equipos activos de red y comunicaciones por obsolescencia tecnológica. * (Administración TIC)	Oficina Asesora de Tecnologías de la información y las Comunicaciones	\$ 962.389.232

Compromiso granadino con la excelencia



ANEXOS 1: ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DEL 15 DE FEBRERO DE 2022
APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2021

7



Plan Anual de Inversión

PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2021 – PDI 2020-2030 Resumen PDI por Objetivo

PROYECTO INVERSIÓN PDI APROBADO 2022			Responsable del proyecto	Valor aprobado vigencia 2021
No. Proyecto	Nombre del proyecto			
5.5.4	Implementación y puesta en marcha de asistentes virtuales Chatbots		Oficina Asesora de Tecnologías de la información y las Comunicaciones	\$ 122.500.000
5.5.5	Implementación y puesta en marcha de un sistema de firmado digital.	* (Administración TIC)	Oficina Asesora de Tecnologías de la información y las Comunicaciones	\$ 64.070.400
5.6.1	Centro Estratégico de Comunicaciones	* (Administración TIC)	Vicerrectoría General - División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo	\$ 630.000.000
	* Comunicaciones estratégicas O			
5.6.2	Diseño de propuesta de creación, aprobación, consolidación y asignación de recursos económicos, tecnológicos y talento humano para la emisora nueva granada en FM O		Vicerrectoría General - División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo	\$ 351.000.000
5.6.3	Implementación de programa de marketing (Admisiones y mercadeo) O		Vicerrectoría Académica / División de Registro y Control Académico	\$ 83.318.718
5.7.1	Unidad de gestión estadística institucional		Oficina Asesora de Dirección de Estrategia e Inteligencia Competitiva	\$ 37.612.000
5.7.2	Observatorios ODS y observatorio monitoreo y cambio social		Oficina Asesora de Dirección de Estrategia e Inteligencia Competitiva	\$ 20.032.000
5.7.3	Gestión del cambio organizacional basado en formación de líderes y gestión de emociones mediante coaching ontológico y empresarial.		Vicerrectoría General / Oficina Asesora de Dirección de Estrategia e Inteligencia Competitiva	\$ 23.650.290
TOTAL		* Habilidades Blandas		\$ 3.263.630.734

Compromiso granadino con la excelencia

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá
PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00
www.umng.edu.co
Colombia-Sur América



SC 1430-1

CO-SC 4420-1

SA-CERIS/0658

CO-SA-CERIS/0658

CO-SA-CERIS/0644

CO-OS-CERIS/0640

ANEXOS 1: ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DEL 15 DE FEBRERO DE 2022
APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2021

8



PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2020 - 2022

Plan Anual de Inversión

Proyectos de Inversión proyectos especiales con continuidad

PROYECTOS INVERSIÓN 2020 CONTINUACIÓN AL 2022

Nombre del Proyecto Especial		RUBRO		Valor 2022
Autorías para realizar actualización y nuevas asignaturas de los programas de la Facultad de Estudios a Distancia.		HONORARIOS		\$ 93.015,727
Desarrollar y gestionar los OVA/AVA y RED		HONORARIOS		\$ 36.083,700
Ecosistema de información institucional. Implementación y puesta en marcha del Sistema de Gestión Académica, HCM Nómina y ERP Financiero		HONORARIOS		\$ 47.276,389
		Remuneración Servicios Técnicos		\$ 75.750,486
Gestión tecnológica. Adquisición de equipos de cómputo, equipos activos de red y comunicaciones por obsolescencia tecnológica.		EQUIPO		\$ 1.279.196,083
Creación de nuevos programas Creación de nuevos programas		HONORARIOS		\$ 77.752,000
TOTAL				\$ 1.609.074,386

Compromiso granadino con la excelencia